

Rosario, 26 SEP 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **BUTTI, NICOLAS GABRIEL**, Legajo nro.08-39564, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Civil a Ingeniería Mecánica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **BUTTI, NICOLAS GABRIEL** de la carrera Ingeniería Civil a la carrera Ingeniería Mecánica, con legajo nro. (08-39564) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD Y FUNDAMENTOS DE INFORMATICA.-----

ARTICULO 2DO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

485



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE SUP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica